



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1920/11

Dolores, 27 de diciembre de 2011.-

REF: “ TURNOS - Jueces y juzgados de turno en el Departamento Judicial Dolores durante la feria judicial de enero Ac 3566 ”.-

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA LO DIO A CONOCER.

Jueces y juzgados de turno en el Departamento Judicial Dolores durante la feria judicial de enero.

La Suprema Corte de justicia bonaerense dio a conocer ayer los jueces y juzgados que permanecerán de turno en los distintos departamentos Judiciales, durante la feria judicial de enero.

Para el Departamento Judicial Dolores son:

Fuero Civil Comercial de Familia

Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3: del 1° al 16 de enero a cargo de la Dra. Silvia M. Edorna de Sánchez, del 17 al 31, a cargo de la Dra. Alicia Mendes de Macchi.

Fuero Penal

juzgados de Garantías - Juzgados en lo Correccional:

Juzgado n° 3: del 1° al 15 a cargo de su titular, Dra. Gastón Giles. Del 16 al 31 a cargo de la Dra. María Eva Merlo.

Tribunales en lo Criminal: Tribunal n°. 2, del 1° al 10 y del 29 al 31: a cargo del Dr. Eduardo Campos Campos, del 11 al 20 a cargo del Dr. Jorge Tamagno y del 21 al 28 a cargo de la Dra. Analía Avalos.

Juzgado de Ejecución Penal: del 1° al 6 a cargo del Dr. Eduardo Campos Campos, del 7 al 31 a cargo de su titular Dr. Nitti.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal juvenil: a cargo del Dr. Gastón Eduardo Giles (Titular Juzgado de Garantías n° 3).

Juzgado de Garantías del joven: del 1 al 10 a cargo del Dr. Gastón Eduardo Giles, y del 11 al 31: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Ira. quincena: Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de Mar del Plata, 2da. quincena Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Necochea.

Justicia de Paz Letrada: será atendida por el Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell para la atención de dicho juzgado; el Juzgado de Paz de Pinamar para la atención de los Juzgados de Paz de Pinamar y General Madariaga; el Juzgado de Paz de La Costa para la atención de los Juzgados de Paz Letrados de La Costa, Tordillo y General Lavalle y el Juzgado de Paz de Chascomús para la atención de los Juzgados de Paz Letrados de Ayacucho, Castelli, Pila, General Guido, Chascomús, Gral Belgrano y Maipu.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-